



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N^o 584 - 93

EXPTE. N^o 032/88

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno de la Carrera de Filosofía, Eduardo Salvador Rufino, Plan 1985, en la que solicita equivalencia de materia para la citada carrera, por asignatura que el mismo aprobara en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora y el docente responsable de la asignatura de la Escuela de Filosofía aconsejan dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/93)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR al alumno de la Carrera de Filosofía, EDUARDO SALVADOR RUFINO, PLAN 1985, LU.N° 35.840 equivalencia de las materias: "Psicología Fundamental" y "Metodología de Aprendizaje e Investigación", aprobadas en la Universidad de Córdoba por dos (2) asignaturas Optativas de elección libre.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.f1.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.